



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS
Acta de la Octava Reunión Ordinaria Plenaria, llevada a cabo
el jueves 30 de mayo del año 2013.

Siendo las 11:15 horas del jueves 30 de mayo de 2013, en el salón Protocolo del Edificio "A" del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, de acuerdo con la convocatoria de fecha 20 de mayo de 2013, a fin de desahogar el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores; la primera del 17 de abril del año 2013 y la segunda reunión extraordinaria del 30 de abril del presente año;
4. Presentación del dictamen en sentido negativo, de la iniciativa que reforma el artículo 9º de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el diputado Raudel López López;
5. Exposición de los diputados proponentes de las iniciativas que fueron turnadas a esta comisión, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento para la Cámara de Diputados;
6. Presentación: "Rescate de canales de Xochimilco" por la licenciada Ana Bertha Colín Cartamín, coordinadora del proyecto Mujeres Trabajando por el Rescate de los Canales de Xochimilco y la generación de fuentes de empleo;
7. Asuntos generales;
8. Clausura

Y se cita a la novena reunión ordinaria de comisiones unidas con Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día jueves 27 de junio a las 12 horas en el salón de protocolo del edificio C.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa, solicita a la secretaria haga del conocimiento al pleno, el resultado del cómputo de asistencia de las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

El Secretario Diputado J. Jesús Oviedo Herrera, informa que se tiene una asistencia de 16 legisladoras y legisladores, por lo que anuncia que existe quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa, dio inicio a la reunión con la bienvenida a las legisladoras y legisladores presentes. De igual forma presento a las diputadas Cristina Olvera Barrios, Lourdes Eulalia Quiñones Canales y a los diputados Alfonso Insunza Montoya y Sergio Armando Chávez, quienes presentaron iniciativas que reforman la Ley de Aguas Nacionales que fueron turnadas a la Comisión de Recursos Hidráulicos y nos ampliarán sus argumentos para que posteriormente podamos nosotros dictaminar como lo marca el Reglamento.

Asimismo, el **Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa**, presento a la licenciada Ana Bertha Colín, coordinadora del proyecto Mujeres Trabajando por el Rescate de los Canales de Xochimilco y la Generación de Fuentes de Empleo, así como a la señora Lucero Colín y la licenciada Rocío Colín, coordinadora de la elaboración de productos artesanales y los señores Víctor Zamora y Alberto Salazar, productores de plantas.

En seguida el **Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa**, solicita a la secretaria dar lectura del orden del día y consultar al pleno de la comisión si es de aprobarse.

El **secretario diputado J. Jesús Oviedo Herrera**, informa que por instrucciones de la presidencia dará lectura al Orden del Día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum, que ya se dio; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores, la primera del 17 de abril del año 2013 y la segunda reunión extraordinaria del 30 de abril del presente año; 4. Presentación del dictamen en sentido negativo, de la iniciativa de reforma al artículo 9º de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el diputado Raudel López López; 5. Exposición de los diputados proponentes de las iniciativas que fueron turnadas a esta comisión, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento para la

Acta de la Octava Reunión Ordinaria Plenaria, llevada a cabo el jueves 30 de mayo del año 2013 de la
Comisión de Recursos Hidráulicos, H. Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Edificio F, 1º Piso, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza,
Tel. 50.36.00.00. Ext. 57222 y 57221.

Cámara de Diputados; 6. Presentación, rescate de canales de Xochimilco por la licenciada Ana Bertha Colín Cartamín, coordinadora del proyecto Mujeres Trabajando por el Rescate de los Canales de Xochimilco y la generación de fuentes de empleo; 7. Asuntos generales; 8. Clausura y se cita a la novena reunión ordinaria de comisiones unidas con Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día jueves 27 de junio a las 12 horas en el salón de protocolo del edificio C. Atentamente, diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, presidente de la comisión.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa, solicita al secretario, consultar al pleno si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz para discutir el orden del día.

El Secretario Diputado J. Jesús Oviedo Herrera, pregunta al pleno si hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la voz para discutir el orden del día.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa, informa, que no habiendo quién haga el uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día.

El Secretario Diputado J. Jesús Oviedo Herrera, procede a someter a votación la aprobación del orden del día. Se aprueba el orden del día.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa, pone a consideración la aprobación de las dos actas de las sesiones anteriores, correspondientes al 17 de abril y la segunda se refiere a la reunión extraordinaria del 30 de abril de presente año y que se encuentran en la carpeta que se les ha entregado. Contiene una síntesis exacta y breve, en la que se destacan los acuerdos tomados en las reuniones anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tomando como base las respectivas versiones estenográficas y si no tienen algún comentario al respecto, podríamos aprobarlas. Se aprueban las actas de las dos reuniones anteriores correspondientes al 17 y 30 de abril de 2013.

A continuación, el **Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa**, pasa al siguiente punto del orden del día que es la aprobación del dictamen en sentido negativo que reforma el artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, presentada la iniciativa por el diputado Raudel López López. Y hace un paréntesis para recordar que el diputado proponente acudió a la reunión de junta directiva que se llevó a cabo el 5 de diciembre del año 2012, donde hizo uso de su derecho que señala el artículo 177 de nuestro Reglamento interno para ampliar sus argumentos. Y se acordó retirar el dictamen del

Acta de la Octava Reunión Ordinaria Plenaria, llevada a cabo el jueves 30 de mayo del año 2013 de la
Comisión de Recursos Hidráulicos, H. Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Edificio F, 1º Piso, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza,
Tel. 50.36.00.00. Ext. 57222 y 57221.

orden del día ya que el diputado Raudel presentaría una nueva iniciativa, subsanando las observaciones vertidas por esta comisión. Lamentablemente, no se ha presentado dicha iniciativa por parte del interesado. Pedimos una prórroga y ya es necesario dictaminarla. Por eso se presenta ante ustedes el referido dictamen.

Entonces, se instruye a la secretaria dar lectura al encabezado del dictamen, así como su resolutivo y pregunte a la asamblea si es de exentarse la lectura.

El Secretario Diputado J. Jesús Oviedo Herrera, da lectura al encabezado del dictamen y resolutivo.

“Dictamen en sentido negativo de la iniciativa que reforma el artículo 9º de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el diputado Raudel López López.”

Resolutivo

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 9º de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el diputado Raudel López López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo. Archívese el expediente correspondiente como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 30 días del mes de mayo del año 2013. “

Y consulto a la asamblea si es de exentarse la lectura del dictamen.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudio Roviroza, , , anuncia que se exenta la lectura del dictamen e instruye a la secretaría para que consulte a la asamblea si hay una diputada o diputado que desee hacer uso de la voz para hablar sobre el dictamen.

En seguida, toma el uso de la palabra el **Diputado Sergio Augusto Chan Lugo** para declarar que le parece que es justo comentar que lo que nos presenta la presidencia y la directiva, el dictamen es absolutamente pertinente, no obstante que la modificación propuesta por el diputado Raudel, es una modificación sencilla, con un gran contenido, el hecho de buscar regular y motivar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para el aprovechamiento del agua pluvial. Sí, el análisis que ustedes nos presentan es

absolutamente pertinente... derivado hay un impacto directo en el artículo 27, 73 y quizá podría tener incluso en el 115 Constitucional.

Así que por lo pronto me parece que en primer lugar se cumple con los tiempos. Eso es algo muy bueno que debemos tener como costumbre de la Presidencia, que se ha mantenido el orden en la atención de los temas que se presentan. En segundo, es un análisis sin pretender ser rebuscado... muy concreto, acerca de lo que adolece la propia iniciativa o lo que tendría que solventarse. Y tercero... quisiera comentar que el tema no lo perdamos de vista, que le pongamos especial atención en las próximas iniciativas o propuestos o proyectos que tengamos como diputados, dado que es un aspecto que hay que legislar para aprovechar. Gracias.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Roviroza, señala que coincide plenamente con lo expresado por el diputado Chan. No está claro el asunto de las precipitaciones pluviales, no está regulado; por tanto, es un asunto delicado. Sin lugar a dudas es un tema importante que habría que retomar. Y pregunta a la asamblea si haya algún otro comentario o alguna duda al respecto. No habiendo ningún comentario más, solicita a la Secretaría que someta a votación el dictamen.

El Secretario Diputado J. Jesús Oviedo Herrera, somete a votación el dictamen en sentido negativo de la iniciativa que reforma el artículo noveno de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el diputado Raudel López. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse levantar la mano. Abstenciones.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se aprueba el dictamen en sentido negativo de la iniciativa que reforma el artículo noveno de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el diputado Raudel López López.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Roviroza, continúa con el quinto punto del orden del día y que es otorgar el uso de la voz a los diputados proponentes de iniciativas que fueron turnadas a esta Comisión, para que amplíen sus argumentos, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Para tales efectos se encuentra en sus carpetas una relación de las iniciativas, indicando una sinopsis. Estoy seguro que la exposición de los diputados y las diputadas será de utilidad en el análisis que realicemos para su dictaminación.

Es importante señalar que se invitó al diputado Ossiel Omar Niaves López, pero se disculpó por escrito, y envió sus comentarios, que se encuentran en las carpetas que tienen.

A continuación se da el turno a las diputadas y a los diputados para que expongan sus argumentos y terminando su exposición se abrirá una ronda de preguntas o comentarios.

El **diputado Alfonso Inzunza Montoya**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, inicia la exposición de la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma la fracción VII Bis y se modifican la fracción LVII del artículo 3°, así como los numerales 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo Décimo Quinto Transitorio de la Ley de Aguas Nacionales, de acuerdo a la argumentación siguiente:

El agua es para la acuacultura lo que la tierra para la agricultura. La base fundamental para el desarrollo de la acuacultura en nuestro país es la certeza de la disponibilidad de agua en la cantidad, calidad y oportunidad que se requieren. Esta certeza debe surgir de una legislación acorde con las prioridades de seguridad alimentaria, creación de empleos y abatimiento de la pobreza. La acuacultura es una actividad primaria que responde en forma directa y contundente a la solución de dichas prioridades.

No existe un elemento de competencia real entre la acuacultura y otras actividades por el uso del agua. El requerimiento de agua para su aprovechamiento, no su consumo, en las actividades acuícolas en general es realmente insignificante, si se compara con los volúmenes utilizados en agricultura. Además en la mayoría de los casos el agua que sales de las operaciones acuícolas es reintegrada a cuerpos de agua para su aprovechamiento posterior en otros usos.

La producción de acuacultura en agua dulce en México gira alrededor de unidades de producción de pequeño tamaño y que se encuentran dentro de esquemas de desarrollo rural, más que actividades comerciales de gran escala. El país produce 103 mil 650 toneladas anuales, promediadas en el periodo 2006-2011, de peses de agua dulce, como bagre, mojarra, carpa y trucha. Siendo sólo superado por el cultivo de camarón en agua marina. La producción de pescado por medio de acuacultura rural es parte fundamental de la nutrición de la población en zonas marginadas.

De acuerdo con la FAO, el pescado y los productos pesqueros representan una fuente muy valiosa de proteínas y nutrientes esenciales para tener una nutrición equilibrada y disfrutar de buena salud. En 2009 el pescado representó a nivel mundial el 16.6 por ciento del aporte de proteínas animales de la población mundial, y el 6.5 por ciento de todas las proteínas consumidas. La producción de proteína animal por medio de acuacultura es muy eficiente. La cantidad de recursos y el impacto sobre el medio ambiente necesario para producir un kilo de carne de pescado es mucho menor que el requerido para producir un kilo de carne de res o de puerco. La acuacultura es compatible con la conservación del medio ambiente.

México es un país altamente deficitario en su producción de peces de agua dulce. Al grado que ocupa el segundo lugar a nivel mundial como importador de filetes de tilapia, provenientes de China, sólo después de Estados Unidos. México importa 40 mil toneladas de filete al año, equivalente a más de 120 mil toneladas de peso vivo. Nuestro país cuenta con los elementos necesarios para producirlas en lugar de importarlas. El costo de los derechos que deben pagarse por el uso del agua en el nivel que se encuentra ubicado el uso para la acuicultura es uno de los motivos que inhibe la producción del sector.

La Ley Federal de Derechos, en el artículo 192-D, establece que no pagarán derechos los usuarios de aguas nacionales, zonas federales y descargas de aguas residuales quienes se dediquen a actividades agrícolas o pecuarias, y el uso doméstico que se relacione con estos usos... y las localidades rurales iguales o inferiores a 2 mil 500 habitantes.

De esta manera, al elevar a la tercera posición en el orden de importancia establecido en el artículo decimoquinto transitorio de la Ley de Aguas Nacionales, el uso por actividades acuícolas... se estaría alcanzando así los mismos beneficios para esta última actividad, y beneficiando fundamentalmente la inversión en el medio rural... favoreciéndola, así como la creación de empleos. La acuicultura es una importante fuente de creación de empleos a nivel mundial, y nuestro país no es la excepción. De acuerdo con la FAO, en 2012 el empleo en el sector primario de la pesca y la acuicultura ha seguido creciendo más rápido que el empleo en la agricultura. De tal forma que en 2010 constituía el 4.2 por ciento de los mil 300 millones de personas económicamente activas en el amplio sector agrícola en todo el mundo.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, en 2011 existían en México 271 mil 431 personas que dependían directamente de las actividades pesqueras y acuícolas. Se estima que existe cuando menos el doble de personas no registradas que realizan actividades acuícolas de subsistencia o de impacto local en sus comunidades.

El precepto "aprovechamiento de paso", tal como es propuesto en la fracción que se busca adicionar al artículo tercero de la ley referida... por la iniciativa que ocupa la presente exposición, y atendiendo un principio de lógica semántica, no implicaría mayor consumo de volúmenes de agua.

Para el caso de la modificación propuesta a la fracción LVII de la misma ley, vale acotar que ésta pretende complementar el término *acuicultura* en este ordenamiento como una definición contenida ya en la correspondiente Ley Federal de Pesca y Acuicultura Sustentables.

A partir del principio de que la acuacultura está considerada como una de las principales actividades del sector primario, es preciso otorgar a la misma importancia igual en cuanto a la prelación para el uso de agua. Máxime que su operación —reitero— merced a sus características no consume y tampoco transforma a la naturaleza del recurso hídrico, y más bien, por el contrario genera un uso y aprovechamiento óptimo del mismo.

El sector pesquero de las aguas interiores del país está abandonado. Hay una miseria excesiva en el medio, por eso la propuesta de crear, de prelar, de una prelación del agua para la acuacultura que hoy les presento a ustedes es únicamente con la finalidad de que ese sector marginado pueda tener mejores opciones de vida, y una calidad para toda su familia.

En el aspecto de recursos económicos, el País, la Federación no se verá afectada grandemente con esta disposición. A todos ustedes les agradezco mucho su atención, y estoy a su disposición, para cuando el presidente lo indique dar respuesta a sus preguntas. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Roviroso, agradece la exposición al **Diputado Inzunza** y en seguida da el uso de la voz a la diputada Cristina Olvera Barrios, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, quien .

La Diputada Cristina Olvera Barrios, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza hace uso de la voz para exponer algunas consideraciones de la iniciativa que presentó, con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

A continuación se presentan sus consideraciones:

Vengo a hacer unas observaciones de la iniciativa, y me voy a permitir leer el documento. "...La finalidad del acuerdo en cuestión es brindar facultades de la prevención, control y vigilancia a la Profepa, con el apoyo de las diferentes autoridades correspondientes, incluyendo a la Conagua.

Aclarando que son facultades que ostenta la misma procuraduría en otras materias, como son el aire y el suelo. La Profepa cuenta con la Subprocuraduría de Recursos Naturales, que entre otras funciones cumple con la vigilancia e inspección de los ecosistemas naturales en México, y del impacto ambiental verificando el cumplimiento de la normatividad a nivel nacional. La Profepa tiene como tarea principal incrementar los niveles de observación de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental.

Por su parte, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), nace por la necesidad de atender y controlar el creciente deterioro ambiental en México, no tan sólo en sus ciudades, sino también en sus bosques, selvas, costas y desiertos, lo cual sumando a una federal implementa sus políticas afines al medio ambiente, y tomando la decisión de crear un organismo que tuviera entre sus atribuciones, la de regular las actividades industriales, riesgo de contaminación al suelo y al aire, y cuidando de los recursos naturales.

Entre sus principales atribuciones se encuentra vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, salvaguardar los intereses de la población en materia ambiental procurando el cumplimiento de la legislación ambiental, sancionar a las personas físicas y morales que violen dichos preceptos legales.

Es importante definir facultades y atribuciones y distribuir las a las dependencias que sean las adecuadas para la realización de las actividades especializadas. No podemos dejar de lado la importancia de las aguas residuales. Se está trabajando en el señalamiento de las mismas, pero sí ha dejado de lado la vigilancia de éstas y el otorgamiento de los permisos para las descargas.

Mientras que la Conagua tiene como uno de sus principales objetivos el fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de las organizaciones operadoras del país, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el crecimiento de su eficiencia global, y la prestación de mejorar los servicios.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudio Roviroso, agradece la intervención a la diputada Cristina Olvera Barrios y da el uso de la voz al diputado Jorge Terán Juárez, quien presentó junto con la diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales, una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, y para tales efectos expondrá el diputado Jorge Terán. Diputado, tiene el uso de la voz.

El Diputado Jorge Terán Juárez, al hacer uso de la voz expone lo siguiente:

Objetivo. Enunciar y establecer desde la ley, desde una dimensión amplia, el valor y significado del agua para las y los mexicanos.

Argumentos. Adecuar la ley al mandato constitucional, así como a los diferentes instrumentos internacionales en la materia, a efecto de garantizar el derecho al agua. Perfeccionar la norma jurídica a efectos de adecuarla a las necesidades actuales; una visión moderna y vigente que atienda la problemática existente.

Planteamiento. La propuesta descansa sobre tres ejes fundamentales: Incorporar nuevos principios para sustentar la política hídrica. Establecer criterios mínimos para la política hídrica, y la incorporación de la perspectiva de género.

Primer eje fundamental. Incorporar a la legislación tres nuevos principios para sustentar la política hídrica nacional. El agua es un derecho fundamental humano, así como un bien de dominio público vital, vulnerable y finito con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad, calidad y sustentabilidad es tarea fundamental de la Federación, de las entidades federativas y los municipios.

Constituye una prioridad para el Estado mexicano, y un asunto de seguridad nacional y alimentaria para la nación. La Política Hídrica Nacional debe enfocarse a la gestión del agua de manera multidimensional, por lo que los ámbitos federal, estatal y municipal deberán colaborar de manera integral, responsable y coordinada en la elaboración e implementación de políticas públicas hídricas que propicien el desarrollo sostenible del agua, con el fin de garantizar el beneficio de este recurso a todos los sectores y grupos poblacionales, sin que medie ningún tipo de discriminación.

La visión integrada de los recursos hídricos en los tres niveles de gobierno deberá considerar que el impacto de la disponibilidad, cantidad y calidad de agua depende de los distintos factores, como es el género y la edad, por lo que aplican políticas públicas focalizadas para atender de manera eficiente y oportuna a los distintos grupos y sectores poblacionales.

Dos. Establecer en la Ley de la Política Hídrica implementada por el Estado, al menos los siguientes seis criterios:

Sostenibilidad en la planeación y diseño, implementación de la Política Pública Hídrica Nacional desde una dinámica y positiva que atienda la conciliación de los factores económicos, sociales y ecológicos; Transversalidad. Para la instrumentación de políticas públicas con enfoque interdisciplinario; Responsabilidad en el impulso y cumplimiento de las facultades y atribuciones señaladas en el marco normativo vigente nacional e internacional; Profesionalización. Promover la especialización y certificación permanente del personal directivo y técnico de los organismos operadores de agua y saneamiento; Evaluación permanente. Con el objeto de revisar y adecuar los criterios técnicos sustentables, económicos y sociales, para el diseño de la implementación y la evaluación de las políticas públicas; Servicio de calidad que fortalezca las capacidades y las atribuciones de la Conagua y de las comisiones estatales para fortalecer y fomentar, supervisar, regular los servicios de agua y saneamiento.

Tercer eje fundamental. La incorporación de la perspectiva de género en el cuerpo normativo. Al ser un tema pendiente para el Estado mexicano y una deuda histórica con las mujeres, el posibilitarse el derecho al agua, para lo cual se propone establecer que las mujeres ocupan un papel trascendental en el abastecimiento, gestión y cuidado del agua, por lo que sus necesidades serán tomadas en cuenta de manera prioritaria durante todo el proceso hídrico.

El Estado garantizará que no exista disparidad de género en el acceso equitativo sobre el recurso hídrico, sus beneficios y costos, así como las decisiones acerca de las políticas públicas relacionadas con el agua, que afecten especialmente a las mujeres.

La Federación, los estados y municipios dentro de sus competencias se asegurarán que actuarán en consecuencia implementando programas permanentes que incluyan el enfoque de género y equidad social para la gestión integral de los recursos hídricos.

Somos testigos de que las mujeres en etapas de estiaje, en etapas de pobreza son las que recorren kilómetros cargando el agua. Muchísimas gracias.

A continuación, El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Roviroza, instruye a la Secretaría preguntar a las y los diputados si quieren hacer alguna pregunta o comentario.

El Secretario Diputado J. Jesús Oviedo Herrera, por instrucciones de la Presidencia, consulta si hay alguna diputada o diputado que desee hacer el uso de la voz. Sí, diputado Blas Ramón Rubio Lara.

El diputado Blas Ramón Rubio Lara hace uso de la voz para manifestar al diputado Alfonso Inzunza su adhesión a su iniciativa como paisano de Sinaloa, porque en el concepto de acuacultura, le va a dar más certidumbre, seguridad, confianza a los productores. Señala que proviene de un municipio que es pionero de la acuacultura, y que son los mayores productores de camarón de la República y que también producen pescado de Tilapia y Bagre.

En seguida, **El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Roviroza,** otorga la palabra al diputado **Juan Francisco Cáceres de la Fuente.**

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente felicita al diputado Inzunza por la iniciativa y le solicita ampliar el concepto de *aprovechamiento de agua de paso*.

En el uso de la voz, **el diputado Luis Olvera Correa** señala que en su estado Michoacán, sobre todo en las zonas boscosas, se produce mucho la trucha arcoíris y pregunta cómo estaría beneficiando esta iniciativa la producción de trucha en Michoacán y también en el estado de México.

En seguida se otorga el uso de la voz al **Diputado Gerardo Villanueva Albarrán** quien señala que la iniciativa está ligada a una preocupación nacional que es el tema de la alimentación. Declara que es un poco contradictorio que esta Cámara no sea capaz todavía, o no hayamos sido capaces los diputados de vincular los temas agropecuarios, de pesca, de recursos hidráulicos, con el tema de la alimentación. La paradoja es que incluso tenemos dos comisiones especiales para el tema, uno de asuntos alimentarios y otro de la alimentación. Considera que esta iniciativa habla de que hay una idea de proyecto de país y felicita al proponente por hacer esta propuesta.

El **Diputado Sergio Augusto Chan Lugo** en su intervención, pidió también al diputado Inzunza ampliar el concepto de *aprovechamiento de agua de paso* y pregunta si se va a ingresar un nuevo concepto en la Ley de Aguas Nacionales, y sugiere que de ser así, tendría que considerarse en el apartado de definiciones, que está en el artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales.

Asimismo, señala que la modificación propuesta en la iniciativa sería mejor incluirla dentro de los propios conceptos de la Ley de Aguas Nacionales y no meterla en la modificación del Décimo Quinto transitorio de la misma.

En cuanto a las otras dos iniciativas, señala que al momento en que se modificó la Constitución y se reconoció como un derecho humano el derecho al agua, se hizo indispensable adecuar la Ley de Aguas Nacionales. Propone entrar a un análisis de las implicaciones que en lo general tiene este precepto en la Ley de Aguas Nacionales.

Finaliza diciendo que todas estas iniciativas constituirán un importante material de análisis cuando a esta comisión le toque entrarle al análisis y discusión de la Ley General de Aguas, que derivó como obligación de la modificación de la Constitución el año pasado.

A continuación, El Diputado Presidente Gerardo Gaudio Rovirosa, , da el uso de la voz al diputado Juan Manuel Rocha.

El **Diputado Juan Manuel Rocha Piedra** se suma a la iniciativa del diputado Inzunza ya que en Nayarit, su estado, dentro del proyecto del Canal Costa de Oro, que va a regar más de 80 mil hectáreas, va a haber canales derivadores para apoyar también a la acuacultura.

A continuación hace uso de la voz el **Diputado Alfio Vega de la Peña** para pedir que en alguna reunión siguiente se revise el tema de los decretos de las aguas internacionales que tiene que ver con la captación del agua desde Tijuana hasta Tamaulipas.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Roviroso, hace uso de la voz para despedir al diputado Jorge Terán que se retira para atender una sesión de la Comisión del Bajo Pánuco, la cual preside, no sin antes solicitarle que informe a los integrantes de esta Comisión de Recursos Hidráulicos, respecto a la reunión de Comisiones Unidas que se tiene programadas conjuntamente con las Comisiones de Agua Potable y Saneamiento y la Comisión Especial del Bajo Pánuco.

El Diputado Jorge Terán Juárez anuncia que la reunión de Comisiones Unidas se realizará el 27 de junio en la huasteca, colindando con la huasteca veracruzana, tamaulipeca y potosina, y donde precisamente tocaremos temas importantes, como es la Ley del Agua. Y la idea es también que podamos compartir experiencias exitosas en el proyecto Pujal Coy, donde ya estuvieron funcionarios de la Comisión Nacional del Agua y lo determinaron como uno de los proyectos viables del país.

Posteriormente, se tiene considerado realizar un recorrido por toda la cuenca del Río Pánuco, donde podamos exponerles aquellos recursos de cascadas de pureza del agua y que sentemos y palpemos esa gran responsabilidad que tenemos como legisladores en el tema fundamental del agua.

En seguida, **el Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Roviroso,** da el uso de la voz a la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.

La Diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier manifiesta que en estados como el suyo, Tabasco, abundantes en agua y en exceso de repente, no se ha sabido aprovechar el recurso en actividades productivas como la acuicultura. Por lo tanto, se suma a la iniciativa del diputado Inzunza y le pide que los pueda apoyar también para que pueda Tabasco pueda salir adelante con este tipo de iniciativas.

A continuación, **el Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Roviroso,** da el uso de la voz a la diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales para escuchar sus comentarios respecto a la iniciativa presentada por el diputado Jorge Terán.

La Diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales agradece la oportunidad y el espacio para defender esta iniciativa que beneficiará a los ciudadanos en general, pero especialmente a las mujeres.

El diputado presidente Gerardo Gaudiano Roviroso, agradece la participación de la **Diputada Lourdes Quiñones** y aprovecha para informar a los asistentes de su reciente participación en el Colegio de Ingenieros de México, donde se celebró la asamblea general ordinaria de la Asociación Mexicana Hidráulica, que cambio su directiva y están muy interesados en tener una reunión con esta Comisión. Se informará oportunamente de

una próxima reunión con ellos. A continuación le pide al diputado Inzunza dar respuesta a los comentarios vertidos.

El diputado Alfonso Inzunza Montoya en su intervención para dar respuesta a comentarios y preguntas de los asistentes, señala que hay estados donde los campos pesqueros están abandonados, hay mucha drogadicción, prostitución, violencia, hacinamiento y que esta propuesta, esta iniciativa, no es sólo para los que tenemos litoral, es para las aguas interiores también.

Por otro lado, el equipo de la Comisión de Pesca está en la mejor disposición de sentarnos, de adecuar, de buscar, de modificar lo que tengamos que modificar a la ley para poderla sacar adelante en este dictamen que ustedes en su momento sacarán.

A continuación, **el Diputado Presidente Gerardo Gaudio Roviro**, aborda el punto VI del orden del día que es la presentación sobre el rescate de canales de Xochimilco, a cargo de la licenciada Ana Bertha Colín, coordinadora de Proyectos Mujeres trabajando por el rescate de los canales de Xochimilco y la generación de fuentes de empleo, que nos ha manifestado su preocupación por el alto índice de contaminación que presentan los canales y es por eso que la junta directiva acordó darle este espacio y buscar las vías adecuadas para poder coadyuvar en la mejora del medio ambiente e hidráulica.

En su exposición, la **Lic. Ana Bertha Colín dio cuenta** de la problemática que enfrentan las mujeres con relación a los canales de Xochimilco. Destacó que aproximadamente el 65 por ciento de las mujeres que viven en Xochimilco, viven del producto de los canales. ¿Por qué? Porque viven de la chinampa, porque viven del comercio y porque viven del turismo. Y cada vez que los canales se siguen contaminando más y cada día que el nivel de profundidad baja, eso significa que ese día van a tener menos recursos para mantener a sus hijos.

Señala que Acción Ciudadana por el Desarrollo y la Educación, es una asociación civil que tiene como propósito apoyar el rescate ambiental de Xochimilco y de Tláhuac, y que este trabajo se hace con un equipo de mil mujeres jefas de familia.

Señaló que después de constituirse como asociación civil, fueron a tocar las puertas de muchas dependencias y organizaciones sociales para solicitar apoyo económico y encontraron en la Comisión Nacional del Agua un programa denominado Empleo Temporal que otorga apoyo a las mujeres jefas de familia. Durante tres años que estuvieron en el programa, pudieron limpiar 40 kilómetros de canal infestado de basura orgánica e inorgánica. Por primera vez este trabajo estuvo dirigido por mujeres. Reforestamos dos colonias, podamos y limpiamos árboles y jardines, recuperamos y

limpiamos espacios públicos invadidos de basura y de vagos. También tuvimos el apoyo de Conafor, ayudando a la reforestación de dos colonias.

Pero hace año y medio que no contamos con el apoyo de ningún programa social y, sin embargo, seguimos limpiando los canales.

Por eso estamos aquí, para decirles a los diputados y diputadas que no nos dejen solas.

En conclusión, solicitan la intervención de esta Comisión de Recursos Hidráulicos para gestionar ante la Comisión Nacional del Agua y la Semarnat para que el Programa de Empleo Temporal se vuelva a dar en Xochimilco.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa, comenta que integrantes de esta comisión están enterados de esta situación y que cuentan con su apoyo y gestión ante las instancias correspondientes para atender su solicitud.

El Diputado Gerardo Peña Avilés hace uso de la palabra para manifestarles su apoyo en los fines que persiguen.

La Diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, al hacer uso de la voz, expresa también su apoyo a esta organización valiente de mujeres en el trabajo que están realizando.

Finalmente, el Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa, toma el uso de la voz para abordar el último punto del orden del día que son los asuntos generales. Ahí le dimos el espacio al diputado Terán, para que hiciera algunas aclaraciones sobre el cambio de la reunión.

Les comento, iba a ser una reunión de trabajo el 6 de junio, pero dada la importancia de que vamos a sesionar tres comisiones, considero que debemos empujar para que sea una sesión ordinaria.

También comentarles, que teníamos prevista una reunión plenaria en Comisiones Unidas con Medio Ambiente y Recursos Naturales, pero ésta va a ser recorrida, dado que se va a dar la reunión en San Luis Potosí y vamos a conciliar con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que también podamos contar con la presencia de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con la presencia del maestro Luis Fuelle, catedráticos e investigadores, abordándose los temas que propusieron los diputados Alonso Morelli y Alfio de la Vega, en las últimas plenarias. ¿Están de acuerdo?

Y no habiendo otro tema agendado en el orden del día, secretario, pregunte al pleno si hay alguna legisladora o legislador que desee hacer uso de la voz en asuntos generales.

El secretario Diputado J. Jesús Oviedo Herrera, pregunta al pleno de la comisión si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz para asuntos generales. No habiendo diputadas ni diputados que deseen hacer uso de la voz.

El Diputado Presidente Gerardo Gaudio Rovirosa, levanta la sesión y cita para la reunión del jueves 27 de junio. Muchas gracias.

Por la Comisión de Recursos Hidráulicos

Dip. Gerardo Gaudio Rovirosa, Presidente (PRD); Dip. Marco Antonio Calzada Arroyo, Secretario (PRI); Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, Secretario (PRI); Dip. Faustino Félix Chávez, Secretario (PRI); Dip. Blas Ramón Rubio Lara, Secretario (PRI); Dip. Jorge Terán Juárez, Secretario (PRI); Dip. J. Jesús Oviedo Herrera, Secretario (PAN); Dip. Antonio García Conejo, Secretario (PRD); Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Secretario (MC); Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Integrante (PRD); Dip. Sergio Augusto Chan Lugo, Integrante (PAN); Dip. José Rubén Escajeda Jiménez, Integrante (PRI); Dip. Miguel Alfonso Vildosola Lacarra, Integrante (PRI); Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Integrante (PAN); Dip. José Antonio León Mendivil, Integrante (PRD); Dip. Martha Lucía Mícher Camarena, Integrante (PRD); Dip. Cecilia González Gómez, Integrante (PRI); Dip. Luis Olvera Correa, Integrante (PRI); Dip. Gerardo Peña Avilés, Integrante (PAN); Dip. Humberto Armando Prieto Herrera, Integrante (PAN); Dip. Juan Manuel Rocha Piedra, Integrante (PRI); Dip. Alfio Vega de la Peña, Integrante (PRI).